REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 001 2019 01251 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO TRIANA
DEMANDADO	BANCO POPULAR S.A
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 005 2020 00445 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	HENRY ALEXANDER MACHUCA NIETO
DEMANDADO	PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 006 2018 00534 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ORFILIA NAVARRO DIAZ
DEMANDADO	INVERSIONES IBERO CARIBE SAS
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 009 2019 00338 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CLAUDIA MILENA TORRES ESTRADA
DEMANDADO	LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 015 2020 00108 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	GUILLERMO RESTREPO ECHEVERRI
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	REVOCA PARA ABSOLVER, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 015 2021 00295 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	HENRY ALBERTO HERNANDEZ VILLAMIZAR
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	31 DE MAYO DE 2022
DECISION	REVOCA PARA ABSOLVER, SIN COSTAS
ACLARA VOTO DR.	HUGO ALEXANDER RÍOS GARAY
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 016 2019 00275 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE ORLANDO PINZON CASTAÑEDA
DEMANDADO	JUAN CARLOS MEDINA BERNAL
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 017 2019 00699 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE GUILLERMO TRIANA VALENCIA
DEMANDADO	PROLECHE SAS
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 022 2018 00046 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LORENA ALEJANDRA MOGOLLON SANCHEZ
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	REVOCA NUMERALES CUARTO Y QUINTO, MODIFICA NUMERAL TERCERO, CONFIRMA LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 025 2019 00583 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CARLOS ALFONSO FUQUEN
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 026 2017 00437 02
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ADRIANA PATRICIA ROLDON OSORIO
DEMANDADO	AMANDA LUCIA GUERRERO CANTOR
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	REVOCA NUMERAL SEGUNDO, MODIFICA NUMERAL PRIMERO, REVOCA NUMERAL TERCERO, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 027 2019 00091 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	VICTOR HUGO OSORIO CARVAJAL
DEMANDADO	GRUPO MIS S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	REVOCA PARA ABSOLVER, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 029 2019 00122 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ROSARIO MONROY FIERRO Y OTROS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 029 2021 00238 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARCO FIDEL SUAREZ GUERRERO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	REVOCA NUMERAL TERCERO, ADICIONA SENTENCIA, CONFIRMA LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 029 2018 00550 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ZULLY VIVIANA FONSECA BERMEJO
DEMANDADO	CORPORACIÓN NUESTRA IPS
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 033 2017 00041 03
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARÍA SAGRARIO MARTÍNEZ SEGURA
DEMANDADO	HERMINIA TOVAR DE JIMÉNEZ Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2022
DECISION	REVOCA PARA ABSOLVER, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 035 2019 00370 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL TELLEZ
DEMANDADO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
FECHA DE SENTENCIA	31 DE MAYO DE 2022
DECISION	MODIFICA NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO, CONFIRMA LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 039 2020 00198 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	SACRAMENTO MARINA ALBARRACÍN CAMPOS
DEMANDADO	SALUD TOTAL EPS
FECHA DE SENTENCIA	31 DE MAYO DE 2022
DECISION	MODIFICA NUMERAL SEGUNDO Y TERCERO, REVOCA LITERALES E, F, Y G DEL NUMERAL SEGUNDO, CONFIRMA LO DEMÁS, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 06/06/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previstoen el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/06/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA